



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-06125793-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-06125793-GDEBA-DMGESYAMJGM, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Organismo Provincial de Contrataciones, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública y Provincial.

Que por Decreto 1314/2022 se creó, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el Organismo Provincial de Contrataciones con el objeto de asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a las contrataciones.

Que por el presente se propicia la designación, en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones, a partir del 1° de marzo de 2023, de María Lucrecia BONI, con una cantidad de tres mil ciento cincuenta (3150) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales.

Que la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires estima sumamente necesario para el desarrollo de las actividades en el área mencionada la designación de la agente, por tratarse de una persona idónea con la capacidad técnica requerida para ocupar el cargo mencionado.

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asignan una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES**

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar en el Organismo Provincial de Contrataciones, Subsecretaría de Contrataciones Provinciales, a partir del 1º de marzo de 2023, a María Lucrecia BONI (DNI N° 39.429.110, Clase 1995), con una cantidad asignada de tres mil ciento cincuenta (3150) módulos mensuales, como Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

